



Baranoa, 28 de febrero de 2023

Señor (a)
NANCY DEL CARMEN OTERO CONTRERAS
ALCALDIA BARANOA

Asunto: Designación Representante Comité de Convivencia Laboral

Esta dirección le informa que ha sido designado como **segundo representante (suplente)** de la ALCALDIA MUNICIPAL para conformar el **Comité de Convivencia Laboral**, según lo ordenado en la **Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012.**

De acuerdo a lo anterior le solicitamos participar en actividades correspondientes del **Comité de Convivencia Laboral** sede principal, el cual se elegirá el próximo 28 de febrero del 2023.

Se le hará entrega de la **Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012.**

Se agradece su participación

SHIRLEY SANTIAGO SANANDRES
Jefe de oficina de Talento Humano

ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA ALCALDIA DE BARANOA

Siendo las del día 28 de febrero del año 2023, se dio por finalizado el proceso de votación para elección de los candidatos a miembros del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** de la empresa, para el período que va del 28 del mes de febrero del año 2023 al 28 del mes de febrero del año 2025.


En calidad de jurados de votación se encargó a los siguientes trabajadores: *Rosibell Llanos Escalante y Jose Soto Hernandez*


CONTEO DE VOTOS	
CANDIDATOS	No. Votos
<i>Sampr Morales Varela.</i>	<i>25</i>
<i>Victor Consuegra Mercado</i>	<i>10</i>
TOTAL VOTOS	35

Efectuado el escrutinio de conteo de votos correspondiente se obtuvieron los siguientes resultados:

quedando elegidos así:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Categoría	
			Principal	Suplente
<i>1.</i>	<i>Sampr Morales Varela.</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>2.</i>	<i>Victor Consuegra Mercado</i>			<input checked="" type="checkbox"/>


Rosibell Llanos.
 Jurado
 Presidente


Jose Soto Hernandez.
 Jurado.
 Vice Presidente.



CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA ALCALDIA DE BARANOA

1. En las instalaciones de las oficinas de **LA ALCALDIA DE BARANOA**, ubicada en el municipio de Baranoa, Atlántico, siendo las **4:00pm** del día **28** del mes de **Febrero** de 2023, se reunieron los trabajadores elegidos por sus compañeros de trabajo y los trabajadores designados por la Gerencia de la empresa, para conformar el **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**, como lo dispone la Ley 1010 de 2006, el artículo 14 de la Resolución 2646 de 2008, la Resolución 652 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012. En esta reunión se designaron como representantes del empleador y como representante de los trabajadores, a las siguientes personas:

Los trabajadores designados por la empresa como representantes principales y suplentes del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** son:

Principales		Suplentes	
Nombres	No. de Cedula	Nombres	No. de Cedula
Mayans Silvera E	22458934	Nancy Otero C	32830662

Los trabajadores mediante un proceso de elección y votación secreta, realizado el día **28** de **Febrero** de 2023, nombraron como sus representantes principales y suplentes ante el **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** de la empresa, a los siguientes trabajadores:

Principales		Suplentes	
Nombres	No. de Cedula	Nombres	No. de Cedula
Samir Morales Varela	72021508	Victor Consuegra	72013683

2. En consenso y por mutuo acuerdo entre los miembros principales del Comité de Convivencia Laboral eligieron los siguientes cargos:

- Presidente del Comité: Samir Morales
- Secretario del Comité : Victor Consuegra.



3. El periodo del Comité de Convivencia Laboral, será de dos 2 años, a partir de la fecha y el empleador se compromete a brindar los espacios necesarios para que el Comité sesione, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9° de la Resolución 652 de 2012.

4. De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 652 de 2012, en el Procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral, son funciones de este Comité de Convivencia Laboral las siguientes:

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
2. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral al interior de la empresa.
3. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
4. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
5. Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
6. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
7. En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, informará a la Gerencia y a la Superintendencia de Capital Humano de la empresa y cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja al Ministerio Público o a las Salas Jurisdiccional Disciplinaria de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, conforme a las competencias que señala la ley.
8. Presentar a la Gerencia de la empresa, las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia áreas de Recursos Humanos.
10. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Gerencia de la empresa.
11. Las demás actividades inherentes o conexas con las funciones anteriores.





5. Los miembros del Comité de Convivencia Laboral, asumen el compromiso de realizar su función acorde con los parámetros establecidos en la Ley y en las disposiciones internas que sobre este tema adopte la empresa.

Para constancia se firma, la presente acta, por quienes participaron en la reunión, siendo las del día 28 del mes de febrero de 2023

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

PRINCIPALES

Marquiel

C.C. 22458934

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

PRINCIPALES

[Signature]







C.C. 2201508



Evidencias fotográficas de Actividad realizada durante la “prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación y seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo de la entidad en el marco del proyecto “implementación de procesos integrales de fortalecimiento institucional de la alcaldía municipal de Baranoa - Atlántico.

Actividad:	SOCIALIZACION DE CONSTITUCION DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
Fecha de realización :	17 MARZO / 2023.	
Lugar y hora:	Alcaldía de Baranoa sede principal	Responsable: David Hernández Pérez: Prof. SG-SST
Hora :	07:00-8:00 AM	
Fotografía	SOCIALIZACION DE FUNCIONES	



 MUNICIPIO DE BARAHONA REGISTRO DE ASISTENCIA		VERSION: 01 FECHA: 17 DE MARZO 2023		
TEMA: Instalación de Comité de Convivencia Laboral				
FECHA: 17 DE MARZO 2023		DURACION: 1 hora		
CAPACITACION		DIVULGACION: X		
INSTRUCTOR				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Socialización de Miembros y funciones				
INFORMACION DE ASISTENTES				
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Rosalba Inés	Heredia Escobar	Técnico Administrativo	
2	Semis Antonio	Morales Varela	Aut. Administrativo	
3	Victor Paul	Consuegra Mercado	Técnico Sistemático	
4	Shirley Santiaño	Santiaño S.	Humano	
5	Nancy Oliva	Oliva Conlans	See ejecutivo de proyecto	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
NOMBRE DEL RESPONSABLE:		FIRMA:		

Evidencias fotográficas de Actividad realizada durante la “prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación y seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo de la entidad en el marco del proyecto “implementación de procesos integrales de fortalecimiento institucional de la alcaldía municipal de Baranoa - Atlántico.

Actividad:	EVIDENCIAS ELECCIONES DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2023-2025	
Fecha de realización :	Mes Febrero 28 / 2023	
Lugar y hora:	Alcaldía de Baranoa sede principal	Responsable: David Hernández Pérez: Prof. SG-SST
Hora :	08 am a 4PM	
Fotografía	Proceso de Elecciones	





Baranoa 06 de marzo de 2023.


Sr. VICTOR CONSUEGRA MERCADO.

Auxiliar Administrativo.

Comunico a usted, que de conformidad a las elecciones (COCOLA) realizadas el día 28 de febrero, una vez realizados los escrutinios por parte de los jurados designados, usted resulto elegido con la segunda votación y por tanto será suplente del Elegido para representar a los funcionarios ante este organismo para los periodos 2023 al 2025.

Atentamente.


Shirley Milena Santiago Sanandres
Jefe Oficina de Talento Humano


R/D
4/20/6/2022



Baranoa 06 de marzo de 2023.


Sr. SAMIR ANTONIO MORALES VARELA

Auxiliar Administrativo.

Comunico a usted, que de conformidad a las elecciones (COCOLA) realizadas el día 28 de febrero, una vez realizados los escrutinios por parte de los jurados designados, usted resulto elegido con la primera votación y por tanto será el representate principal de los funcionarios ante este organismo para los periodos 2023 al 2025.

Atentamente.


Shirley Milena Santiago Sanandres
Jefe Oficina de Talento Humano

Samir Morales Varela
06-03-2023
10:31 AM.




Baranoa, 14 de febrero 2023

CONVOCATORIA PARA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resoluciones 652 de 2012 y su modificación en la Resolución 1356 del mismo año, se establece la conformación de un **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** el cual tiene como finalidad contribuir a la protección de los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud como es el caso del estrés ocupacional y acoso laboral.

Por lo anterior, la jefa de talento humano Shirley Santiago Sanandres de la alcaldía municipal de Baranoa convoca a todos sus trabajadores para que procedan a inscribir a sus representantes y/o miembros que aspiren a conformar el **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**, y seguidamente por sistema de **VOTACION LIBRE**, sean elegidos para el periodo 28/02/2023 a 28/02/2025

Las inscripciones se realizarán desde el día 14 hasta el 20 de febrero del año en curso en las horas de la mañana, en las instalaciones de la sede de la Alcaldía Municipal

LUGAR	FECHA DE INICIO	HORARIO DE ATENCION	FECHA DE CIERRE
SEDE PRINCIPAL ALCALDIA DE BARANOA	09 de febrero 2023	8:00 AM – 4:00 PM	20 de febrero 2023
SEDE CENTRO DE CONVIVENCIA	09 de febrero 2023	8:00 AM – 4:00 PM	20 de febrero 2023

Las listas del personal inscrito se publicarán en las carteleras ubicadas en las diferentes áreas internas de la empresa y en cada centro de trabajo el día 20 de febrero de 2023

Las elecciones para elegir a los miembros se realizarán el día 28 de febrero del presente año en las instalaciones de la alcaldía en los siguientes horarios:

De 8:00 AM – 4:00 PM (Personal administrativo).

La urna estará ubicada en oficina de talento humano de la alcaldía y sala de recepción centro de convivencia.

Así mismo se garantiza a todos los trabajadores de la empresa el derecho a votar.

Se agradece su participación

SHIRLEY SANTIAGO SANANDRES
Jefe de oficina de Talento Humano





LISTADOS DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA
ALCALDIA DE BARANOÁ

Los siguientes trabajadores de la empresa, se postularon de manera voluntaria como candidatos para ser elegidos como miembros del Comité de Convivencia Laboral:

No.	Nombre y apellidos	Cédula	Cargo	Firma
1	Samir Morales Varela	72021508	Aux Administrativo	
2	Victor Consegro Mercado	72013683	Tecnico.	
3				
4				
5				
6				

Se invita a los demás trabajadores de la empresa, a participar en el proceso de elección, votando por el candidato de su preferencia, para que conforme el Comité de Convivencia Laboral.

La elección de los miembros del Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se realizará el día 28 de febrero de 2023, en las instalaciones de la Alcaldía en el Horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Se agradece su participación

SHIRLEY SANTIAGO SANANDRES
Jefe de oficina de Talento Humano



ACTA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA ALCALDIA DE BARANOA

Fecha: Desde 09 hasta el 20 de febrero 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Samir Morales Varela	72021508	Auxiliar Administrativo	
Víctor Consuegra Mercado	72013683	Técnico Administrativo	

RESPONSABLE:

SHIRLEY SANTIAGO SANANDRES
Jefe de oficina de Talento Humano

Alcaldía Municipal de Baranoa

Oficina de Talento Humano

Carrera 19 # 16 - 47

talentohumano@baranoa-atlantico.gov.co

Teléfono: (035) 8789 999




ACTA DE APERTURA DE ELECCIONES DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
DE LA ALCALDIA DE BARANOA

Siendo las 8:00 a.m. del día 28 de febrero de 2023, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** de la empresa, para el período que va desde el 28 de febrero del año 2023 al 28 de febrero del año 2025.

En calidad de jurados de votación se encargó a los siguientes trabajadores:

1. Rosibel Ibanos Escalante
2. Jose Soto Hernández

FIRMAS JURADOS DE VOTACION


Rosibel Ibanos Escalante
32.832.679 Baranoa.


Jose Soto Hernandez
1034297868

TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	CARGO	FIRMA
CC	1048217181	ABIAN TUN	SALAIMAN	ALIA	MARIA	ASESOR 1	
CC	72014169	ALTAMAR	DE LA CRUZ	ROBINSON	DEJESUS	JEFE DE OFICINA	
CC	32837887	ARJONA	MARCHENA	NIXY	KATIUSCA	TECNICO ADMINISTRATIVO I 2	
CC	72012391	BARRIOS	LARA	PORFIRIO		AUXILIAR 3	
CC	1143442188	CÁNTILLO	MENDOZA	DIANA	ANDREA	TECNICO OPERATIVO 4	
CC	72016417	CELEDON	VENEGAS	ROBERTO	CARLOS	ALCALDE	
CC	22459573	CHARRIS	CORONEL	LUZ	ELENA	AUXILIAR 5	
CC	72018953	CONSUEGRA	SANJUAN	MILTON	IVAN	CONDUCTOR 6	
CC	72013683	CONSUEGRA	MERCADO	VICTOR	RAUL	TECNICOS, POSTSECUNDARIOS NO UNIVERSITARIOS Y ASISTENTES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AFINES	
CC	22455115	ESCOBAR	DE VIZCAINO	ELIZABETH	SOFIA	OTRAS OCUPACIONES 8	
CC	72175218	ESTRADA	BERON	HEMEL	ARTURO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
CC	72294921	FIGUEROA	LLINAS	CARLOS	IVAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 9	
CC	22457420	GALLARDO	CONSUEGRA	MARIA	DEL ROSARIO	AUXILIAR	

5

CC	3717992	GOENAGA	SANTIAGO	ROQUE	DE JESUS	OTRAS OCUPACIONES	10	
CC	72017505	GOENAGA	PALMA	JORGE	LUIS	SECRETARIO DE DESPACHO		
CC	22459053	GOENAGA	PALMA	ANABELL	LIDIA	TECNICOS EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	11	Anabel Gamopar
CC	72018288	GOMEZ	PEREZ	ROBERTO	CARLOS	INGENIERO DE SISTEMAS	12	Roberto Gamopar
CC	72013134	LLANOS	CONTRERAS	HUMBERTO	JAVIER	OTRAS OCUPACIONES	13	Llanos
CC	32832679	LLANOS	ESCALANTE	ROSIBEL		OTRAS OCUPACIONES	14	Escalante
CC	32837883	MENDOZA	GOENAGA	CAROLINA	SOFIA	SECRETARIO DE DESPACHO		
CC	72021508	MORALES	VARELA	SAMIR	ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	15	
CC	72018077	NATERA	CONSUEGRA	MARIO	EDGARDO	JEFE DE OFICINA	16	
CC	72010869	NAVAS	VEGA	MIGUEL	ANGEL	AUXILIAR	17	
CC	32836379	NIETO	GUTIERREZ	VIVIANA	PATRICIA	SECRETARIO DE DESPACHO		
CC	32830662 /	OTERO	CONTRERAS	NANCY	DEL CARMEN	AUXILIAR	18	
CC	22457883	PEÑA A	ORTEGA	MERLY	DEL SOCORRO	OTRAS OCUPACIONES	19	
CC	72013340	PEÑA	LUBO	GUSTAVO	ADOLFO	OTRAS OCUPACIONES		
CC	22570611	PEÑA	PINEDA	GEORGINA	PAOLA	TECNICO	20	Georgina Peña
CC	32830218	REDONDO	SILVERA	MALLERLY	ISABEL	OTRAS OCUPACIONES	21	

CC	8640294	RINCON	BARRAZA	ADOLFO	MARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	
CC	1140865476	ROMERO	DE LA HOZ	DANILO	ANDRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22
CC	22458245	SANTIAGO	SIERRA	EDILSA	ESTHER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23
CC	72019217	SANTIAGO	ORTEGA	MANUEL	JOSE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24
CC	1048205579	SANTIAGO	SANANDRES	SHIRLEY	MILENA	JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TALENTO HUMANO	25
CC	72011696	SARMIENTO	BARRIOS	JOSE	LUIS	COORDINADOR	26
CC	72013397	SILVERA	PEREZ	ALFREDO	ENRIQUE	OTRAS OCUPACIONES	27
CC	22458934 #	SILVERA	ESCOBAR	MAYURIS	ESTHER	OTRAS OCUPACIONES	28
CC	72018351	SOLANO	COBA	RAFAEL	ANTONIO	CONTADOR GENERAL	29
CC	1034297868	SOTO	HERNANDEZ	JOSE	JOSE	AUXILIAR	30
CC	1048216112	SUAREZ	SALGUERO	MARYSABEL		TESORERO MUNICIPAL	
CC	72012249	VENEGAS	MENDOZA	GUIOLITH	NESTOR	AYUDANTE	31
CC	72020597	VILLAMIL	SAUCEDO	BLADIMIR		TECNICO OPERATIVO	32
CC	72017505	GOENAGA	PALMA	JORGE	LUIS	SECRETARIO DE HACIENDA	
CC	72018351	SOLANO	COBA	RAFAEL	ANTONIO	CONTADOR GENERAL	33
CC	72013340	PEÑA	LUBO	GUSTAVO	ADOLFO	OPERARIO	
CC	72017465	ARSUZA	OTERO	ALVARO	JOSE	TECNICO OPERATIVO	34

CC	32837677	MARIMON		MARLA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34	<i>Isabel Jimenez</i>
CC	1048205224	MENDOZA	PERTUZ	CRISTIAN		SECRETARIO DE DESPACHO		
CC	1007220193	ESCALANTE	CRUZ	ENRIQUE		TECNICO AREA SALUD		

CC 1048206890 SMITH OJEDA ISABEL MARCA MARCA
 AUX ADMINISTRATIVO 35. Isabel R-6

 ALCALDÍA DE BARANOA OFICINA DE TALENTO HUMANO	REGISTRO DE NOVEDADES EN ELECCIONES COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL
PERIODO 28/02/2023 A 28/02/2025	

NUMERO DE MESA	
----------------	--

Jurado Responsable



Baranoa, 28 de febrero de 2023

Señor (a)
MAYURIS ESTHER SILVERA ESCOBAR
ALCALDIA BARANOA

Asunto: Designación Representante Comité de Convivencia Laboral

Esta dirección le informa que ha sido designado como **representante principal** de la ALCALDIA MUNICIPAL para conformar el **Comité de Convivencia Laboral**, según lo ordenado en la **Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012.**

De acuerdo a lo anterior le solicitamos participar en actividades correspondientes del **Comité de Convivencia Laboral** sede principal, el cual se elegirá el próximo 28 de febrero del 2023.

Se le hará entrega de la **Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012.**

Se agradece su participación



SHIRLEY SANTIAGO SANANDRES
Jefe de oficina de Talento Humano